

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican requerimientos para justificar los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el requerimiento de justificación del incentivo concedido al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado	Expediente	Acto notificado
Herrerías del Río Madera, S.L.	13913	Requerimiento de justificación
Herrerías del Río Madera, S.L.	13914	Requerimiento de justificación
Herrerías del Río Madera, S.L.	13915	Requerimiento de justificación
Comunidad de Herederos de D.ª Elvira Bravo-Ferrer	19676	Requerimiento de justificación

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la justificación del incentivo. La falta de presentación de la justificación en el plazo conferido llevará consigo la pérdida del derecho al cobro.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

### 1. Acto administrativo que se notifica.

Resolución de expediente de reclamación de daños, aprobando la propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

### 2. Relación que se publica:

ED-C-H-61/09.  
Don Manuel Jesús Sánchez Anguas. Charco del Cura, 9. 41840 Pilas.

Conductor vehículo SE6622CV.  
A-472 - p.k. 18,600.

ED-C-H-61/09.  
Doña Manuela Anguas Hernández. Charco del Cura, 9. 41840 Pilas.  
Propietaria vehículo SE6622CV.  
A-472 - P.k. 18,600.

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de 10 días para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 9 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, por la que se hacen públicas las subvenciones de carácter excepcional concedidas a favor de distintas entidades para el desarrollo de proyectos de acciones mixtas de formación y empleo.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, art. 109, de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones excepcionales concedidas a las entidades y por los importes que a continuación se relacionan, para el desarrollo de proyectos destinados a acciones mixtas de formación y empleo para el personal procedente de la plantilla de Delphi y de la industria auxiliar como consecuencia del cierre de la factoría de Delphi Automotive System de Puerto Real.

El abono de las diferentes subvenciones se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 «Empleo», programa 32 B, y sufragado con cargo a las aplicaciones del ejercicio 2010, 0.1.15.31.18.00.781.11.32B.7 y 0.1.15.31.01.00.781.00.32B.2.

Beneficiaria: Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.  
Expte.: D1/2010.  
Subvención: 2.692.486,08 euros.

Beneficiaria: Asociación de Empresas Aerorúaticas.  
Expte.: D2/2009.  
Subvención: 2.940.515,76 euros.

Beneficiaria: Asociación para la Calidad Europea (Inteca).  
Expte.: D3/2009.  
Subvención: 2.940.515,76 euros.

Beneficiaria: Asociación para la Sociedad de la Información (Innova).  
Expte.: D4/2009.  
Subvención: 2.940.515,76 euros.

Beneficiaria: Asociación de Apoyo al Medioambiente (Natura).  
Expte.: D5/2009.  
Subvención: 1.244.826,24 euros.